

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE IN

TERTURIS COMPANIA LIMITADA.

OTORGADO POR:

CECILIA DAVALOS DE PONCE Y OTROS.

CUANTIA :

\$ 1'000.000,00

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Repú-

blica del Ecuador, a diez (10) de Septiembre de mil no-

vecientos ochenta, ante mí el Notario doctor Jaime Nolivos

Maldonado, comparecen : Señora Cecilia Dévalos de Ponce, de

estado civil casada, a nombre y en representación de INTER

TURIS COMPANIA LIMITADA, en su calidad de Gerente General de

dicha Compañía, según nombramiento adjunto; Señora Alejandri

na Vela de Larco, de estado civil casada, debidamente auto-

rizada por su marido , presente en este acto señor Doctor

Marcelo Larco ; Señorita Ana Rebeca Valdivieso Meneses, de

estado civil soltera, por sus propios derechos; Señorita My-

riam Burneo Calisto , de estado civil soltera por sus propios

derechos; Señorita María Inés Gangotena Ribadeneira , de esta

do civil soltera por sus propios derechos. Los comparecientes

son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domicilia-

dos en este Cantón, legalmente capaces, a quienes conozco de

que doy fé, y me presentan para que eleve a escritura pública

la siguiente de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE INTERTU

RIS COMPANIA LIMITADA, que se contiene en la minuta cuyo tenor

literal e continuación transcribe un libro...

1 incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una
2 de la que conste la de transferencia de participaciones de la
3 Compañía INTERTURIS COMPAÑIA LIMITADA, de conformidad con las
4 siguientes cláusulas: PRIMERA : ANTECEDENTES .- a) Mediante es
5 critura Pública otorgada el treinta y uno de Octubre de
6 mil novecientos setenta y tres , ante el Notario Décimo Se-
7 gundo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil
8 con el número veinte y cinco veinte , tomo cuatro, el vein-
9 te de Noviembre de mil novecientos setenta y tres, se-
10 constituyó Interturis Compañía Limitada. b) Por Escritura
11 Pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo del Can-
12 tón Quito, el diecinueve de Septiembre de mil novecientos
13 setenta y cinco , aprobada mediante resolución número cero
14 novecientos setenta y tres , de nueve de Diciembre de ese
15 año e inscrita bajo el número novecientos treinta y tres del
16 Registro Mercantil , tomo ciento seis de once de Diciembre
17 de mil novecientos setenta y cinco , se aumentó el Capital
18 y se reformó los Estatutos de la Compañía. c) Mediante Es-
19 critura Pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo
20 del Cantón Quito, el nueve de Julio de mil novecientos o-
21 chenta , aprobada mediante resolución número siete mil
22 ciento cincuenta y tres de veinte y seis de agosto de mil
23 novecientos ochenta e inscrita en el Registro Mercantil el
24 dos de Septiembre de mil novecientos ochenta, se aumentó el
25 capital y se reformó los estatutos de la Compañía. S E -
26 G U N D A : De conformidad con la Ley , la socias : Señora
27 Alejandrina Vela de Larco y Señorita Ana Rebeca Valdivie -

Socios de Interturis Compañía Limitada celebrada el cuatro

de Septiembre de mil novecientos ochenta, su voluntad de

transferir parte de sus participaciones ofreciéndoles a las

socias de la Compañía. La socia Señorita Myriam Burneo Ca-

listo, acepta adquirir el equivalente a CINCUENTA MIL SU

CRES (\$/ 50.000,00) de las participaciones de la señorita

Ana Rebeca Valdivieso Meneses. Por las otras participacio-

nes las socias no manifiestan interés, renunciando expre-

samente a su derecho y dejando en libertad a la presente -

señora Alejandrina Vela de Larco para que ofrezca a una -

persona que no sea socia de la Compañía. T E R C E R A :-

La proponente insinúa el nombre de la señorita María Inés

Gangotena Ribadeneira para que ingrese como nueva socia de

la Compañía, nombre que es aceptado por unanimidad, por

las socias, y con quien según lo confirma la proponente,

se han hecho contactos previos y se ha conseguido su acepta

ción. C U A R T A :- La señorita María Inés Gangotena Ri

badeneira, por sus propios derechos adquiere SESENTA PARTI

CIPACIONES de un mil sucres (\$/ 1.000,00) cada una de la se

ñora Alejandrina Vela de Larco, es decir el equivalente

a sesenta mil sucres (\$/ 60.000,00). Q U I N T A :- Con

los antecedentes expuestos comparecen, por una parte, la

señorita Ana Rebeca Valdivieso Meneses y la señora Alejan-

drina Vela de Larco; y por otra, las señoritas Myriam -

Burneo Calisto y María Inés Gangotena Ribadeneira para expre

sar, las dos primeras que tienen a bien traspasar de una

manera definitiva a favor de las señoritas Myriam Burneo Ca-

1 ticipaciones , según consta del Acta de Junta General de -
2 Socias de Interturis Compañía Limitada de cuatro de Septiem
3 bre de mil novecientos ochenta, que se anexa como documento
4 habilitante. Dígnese Señor Notario , de conformidad con lo
5 dispuesto en el artículo ciento quince de la Ley de Compa-
6 ñías vigente , sentar la razón al margen de la Escritura de
7 Constitución de Interturis Compañía Limitada , respecto a
8 la transferencia^a que se refiere a esta Escritura y otorgar
9 las copias que se requieran a fin de proceder a su ins -
10 cripción , y agregar los documentos habilitantes y las de-
11 más cláusulas de estilo para la perfecta validez de este -
12 Escritura. (HASTA AQUI LA MINUTA). Los comparecientes ra-
13 tifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por
14 el doctor Mauricio E. Yépez R. Abogado, con matrícula pro-
15 fesional número un mil cuatrocientos treinta y uno del Co-
16 legio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la pre-
17 sente escritura se observaron los preceptos legales del ca-
18 so , y leída que les fue a los comparecientes por mí el No-
19 tario , en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo el
20 Notario , de todo lo cual doy fé.- (firmado) Cecilia Dá-
21 valos de Ponce .- (firmado) Alejandrina Vela de Larco .-
22 (firmado) Doctor Marcelo Larco .- (firmado) Ana Rebeca
23 Valdivieso Menese .- (firmado) Myriam Buerneo Calisto .-
24 (firmado) María Inés Gangotena Ribadenaira .- (firmado)
25 El Notario Doctor Jaime Nolivos Maldonado .- DOCUMENTOS HA-
26 BILITANTES :- Quito, a tres de abril de mil novecientos se-
27 tenta y nueve : Señora Doña CECILIA DAVALOS DE PONCE Ciudad-

1 el agrado de comunicar a usted que la Junta General Ordi-
2 naria de socios de INTERTURIS COMPAÑIA LIMITADA, en se -
3 sión celebrada , el treinta y uno de marzo de mil nove -
4 cientos setenta y nueve , resolvió ratificar , por unani-
5 midad , la designación de Gerente General de la Empresa, a
6 su favor , por un período de dos años. INTERTURIS COMPA-
7 ÑIA LIMITADA, se constituyó el treinta y uno de marzo de
8 mil novecientos setenta y tres y se inscribió en el Regis-
9 tro Mercantil el veinte de Noviembre de mil novecientos se-
10 tenta y tres , con el número dos mil quinientos veinte ,
11 tomo número ciento veinte y cuatro . El número de patente
12 es ciento veinte y cuatro doce - C (Nº 12412-C) Registro
13 único de Contribuyentes Número discisiete noventa diez -
14 treinta y siete cuarenta y nueve cero cero uno, Sin otro
15 particular por el momento , le saludo a usted , muy atenta-
16 mente (firmado) Alejandrina Vela de Larco SECRETARIA .-
17 Acepto el cargo y prometo desempeñarlo fiel y legalmente -
18 Quito, a tres de abril de mil novecientos setenta y nueve
19 (firmado) Cecilia Dávalos de Ponce , cédula de identidad
20 número cero seis - cero cero cuarenta y cuatro cuarenta y
21 cinco cuatro - uno . Con esta fecha queda inscrito el pre
22 sente nombramiento bajo el número tres mil ciento ochenta
23 y cuatro , del Registro de Nombramientos Tomo ciento diez
24 Quito, a veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos se
25 tenta y nueve REGISTRO MERCANTIL (firmado) La Registra-
26 dora Piedad O. Gálvez .- Hay un sello .- Con esta fecha
27 veinte y nueve de noviembre de mil novecientos setenta y
nueve , se halla inscrito el nombramiento de Gerente Ge-

1 neral otorgado por INTERTURIS COMPAÑIA LIMITADA, a favor
2 de Cecilia Dávalos de Ponce .- Quito, a seis de Mayo de
3 mil novecientos ochenta.- (firmado) El Registrador ile-
4 gible .- Hay un sello. RAZON: Es fiel copia del original
5 que me fue presentado para este efecto y que acto seguido
6 devolví al interesado .- Quito, a nueve de julio de mil no
7 vecientos ochenta .- (firmado) El Notario Doctor Jaime
8 Nolivos Maldonado , hay un sello. Es compulsa del nombra-
9 miento que se halla agregado a mi Registro de Escrituras -
10 Públicas , como documento habilitante , la confiero en Qui
11 to , a diez de septiembre de mil novecientos ochenta .-
12 (firmado) El Notario Doctor Jaime Nolivos Maldonado.- Hay
13 un sello. ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVER -
14 SAL DE SOCIOS DE INTERTURIS COMPAÑIA LIMITADA. En la Ciu-
15 dad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy jue
16 ves cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta , en las
17 oficinas situadas en la Avenida Colón número quinientos
18 treinta y cinco y Avenida Seis de diciembre a las seis de
19 la tarde , las señoras Cecilia Dávalos de Ponce , Alejandrina
20 Vela de Larco y las señoritas Myriam Burneo Calisto y Ana
21 Rebeca Valdivieso Meneses , socias de la Compañía Intertu-
22 ris Compañía Limitada , que a su vez integran la totalidad
23 del capital pagado , tiene a bien constituirse en Junta -
24 General Extraordinaria de carácter Universal , aceptando
25 por unanimidad hacerle , en ejercicio de las facultades que
26 al respecto les confieren los artículos ciento veinte y uno
27 y doscientos ochenta de la Ley de Compañías. Preside la -

1 Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria , la se-
2 ñora Alejandrina Vela de Larco , designa como secretaria -
3 Ad-hoc. El objeto de esta reunión , concreta y especifica-
4 mente , es conocer la voluntad de las socias Señorita Ana
5 Rebeca Valdivieso Meneses y señora Alejandrina Vela de Lar
6 co, de transferir cada una de ellas una parte de sus parti
7 cipaciones que tienen en la empresa , es decir , la socia
8 señorita Ana Rebeca Valdivieso Meneses , cincuenta partici-
9 paciones de un mil sucres cada una y la socia Señora Ale-
10 jandrina Vela de Larco , sesenta participaciones de un mil
11 sucres cada una que las ofrecen a las socias de la Compa-
12 ñía. La socia señorita Myriam Burneo Calisto , acepta adqui
13 rir , las cincuenta participaciones de la socia señorita -
14 Ana Rebeca Valdivieso Meneses. Por las otras participaciones
15 las socias no manifiestan interés dejando en libertad a la
16 oferente señora Alejandrina Vela de Larco para que proponga
17 el nombre de una tercera persona , a consideración de la
18 Junta General , con el objeto de establecer si se obtiene
19 el consentimiento unánime del capital social , de acuerdo
20 a lo dispuesto en el artículo ciento quince de la Ley de
21 Compañías vigente. Se insinúa el nombre de la señorita Inés
22 Gangotena Ribadeneira , para que ingrese como nueva socia
23 de la compañía , adquiriendo sesenta participaciones de un
24 mil sucres cada una de la señora Alejandrina Vela de Larco
25 con quien se han establecido contactos previos, y quién esta
26 de acuerdo en adquirir las mencionadas participaciones por
27 su valor nominal. Las socias de la compañía aceptan por
unanimidad el nombre de la señorita María Inés Gangotena

1 Ribadeneira. Las beneficiarias de las transferencias aceptan
 2 las participaciones , por su valor nominal , transferencia
 3 que comprenden todos los derechos y obligaciones inherentes
 4 a dichas participaciones. De esta manera el cuadro de par-
 5 ticipaciones queda de la siguiente manera: .-.-.-.-.-.-.-.-.

	SOCIAS	CAP. ACTUAL	N° PARTICI- PACIONES.	PORCENTAJE
7	Cecilia Dávalos de Ponce.	\$/ 550.000,00	550	55 %
9	Myriam Burneo Calis to.	\$/ 200.000,00	200	20 %
11	Ana Rebeca Valdivie so Meneses.	\$/ 100.000,00	100	10 %
13	Alejandrina Vela de Larco.	\$/ 90.000,00	90	9 %
15	María Inés Gangote- na Ribadeneira.	\$/ 60.000,00	60	6 %
17	Total .-	\$/ 1'000.000,00	1.000	100 %

18 La señora Cecilia Dávalos de Ponce , como Gerente General
 19 y Representante legal de la Compañía , procederá a suscribir
 20 el documento habilitante que deberá insertarse en la es -
 21 critura pública de cesión de participaciones , debiendo en
 22 ella intervenir , los cedentes y los cesionarios y luego -
 23 cumplirse con todas las formalidades señaladas en la Ley para
 24 el perfeccionamiento de tales transferencias. A mayor abun-
 25 damiento agregará una copia de esta Acta con la firma autó
 26 grafa de cada uno de los concurrentes , para que sea proto-
 27 colizada junto con la escritura de transferencia. Con lo

1 otro asunto que tratar , se concede un reseso para la redac
2 ción del Acta , la misma que se aprueba por unanimidad. Sus
3 criben el acta, de conformidad con la Ley , todas las so -
4 cias concurrentes que integran la totalidad del capital so -
5 cial.- (firmado) Renato Ponce PRESIDENTE .- (firmado)
6 Cecilia Dávalos de Ponce GERENTE GENERAL .- (firmado)
7 Myriam Burneo Calisto SOCIA .- (firmado) Ana Rebeca Val
8 divieso M. SOCIA .- (firmado) Alejandrina Vela de Larco
9 SOCIA SECRETARIA AD-HOC. C E R T I F I C O :- Que el Acta
10 de Junta General Extraordinaria de Socios de INTERTURIS COM
11 PAÑIA LIMITADA fue aprobada en sesión de cuatro de Sep -
12 tiembre de mil novecientos ochenta, luego de un reseso a -
13 cordado para su redacción .- (firmado) Cecilia de Ponce
14 GERENTE GENERAL. ENTRELINEAS: a, VALE. TESTADO: a, NO VALE.

15
16
17 Se otorgó ante mí y en fé de
18 ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, en Quito, a
19 doce de Septiembre de mil novecientos ochenta.

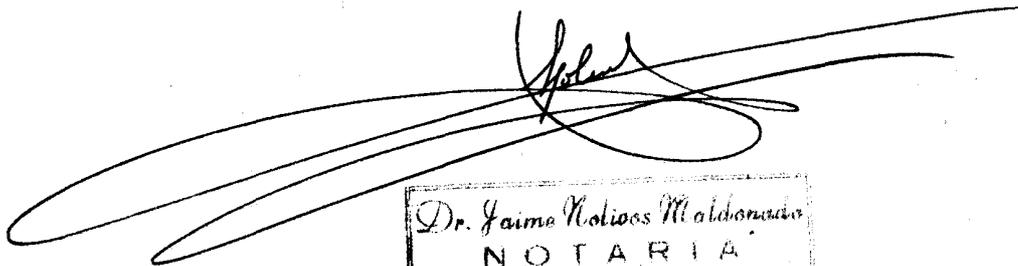
20
21 *El Notario,*

22
23 *[Firma]*
24 Dr. Jaime Melinos Maldonado
25 NOTARIA
26 DECIMA SEGUNDA
27 QUITO - ECUADOR

ZON : Tomé nota al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía "INTERTURIS CIA. LTDA." la cesión de participaciones que antecede.

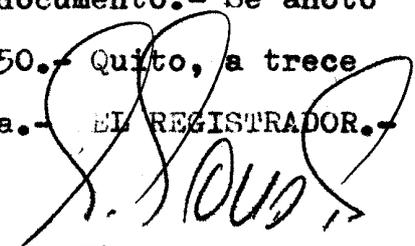
Quito , 12 de septiembre de 1.980

EL NOTARIO.



Dr. Jaime Noticias Maldonado
NOTARIA
DECIMA SEGUNDA
QUITO ECUADOR

Con esta fecha, se tomó nota al margen de la inscripción número 2.520, de veinte de Noviembre de mil novecientos setenta y tres, a fs. 3.289 del Registro Mercantil, tomo 104, correspondiente a la Constitución de la Compañía "IN TERTURIS C. LTDA.", lo referente a la cesión de participaciones contenida en el presente documento.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 18.950.- Quito, a trece de Octubre de mil novecientos ochenta.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

